

Documento de Trabajo

# Pueblos Indígenas en Paraguay



**Editor:**

Unidad Coordinadora Pueblos Indígenas  
en América Latina y el Caribe (KIVLAK/GIZ)

**Contacto:**

kivlak@giz.de  
Focal point (Doris.Becker@giz.de)

**August 2010**

**giz**

## I. Contexto

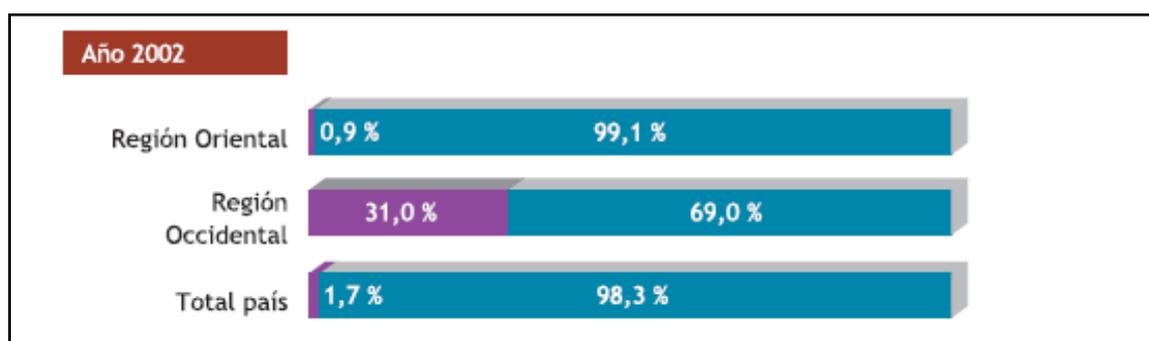
La República de Paraguay tiene una superficie de 407.000 km<sup>2</sup> dividida por el río Paraguay en dos regiones: la *región oriental* en la cual se concentra el 97% de los 6 millones de habitantes del Paraguay; y *el Chaco* con los departamentos de Boquerón, Alto Paraguay y Presidente Hayes, que con el 58% de la superficie nacional alberga solo el 3% de su población.

## II. Pueblos indígenas en Paraguay

Si bien en Paraguay una amplia franja de la población (aprox. el 90%) habla el idioma guaraní<sup>1</sup>, una parte muy pequeña de la misma se define a sí misma como “indígena”. Así, el informe de países de la UNESCO para el año 2000, refiere:

*„En el Paraguay, donde el porcentaje de la población indígena que habla una lengua indígena –generalmente su propia lengua- se confunde prácticamente con las cifras totales, el criterio de lengua es el menos operativo para definir quienes son los indígenas, dada la circunstancia de que un elevado porcentaje de la población del país no se auto-identifica como indígena, sino como "paraguaya", y que habla también una lengua indígena, cual es la guaraní.”<sup>2</sup>*

El censo oficial practicado en el año 2002 por la Dirección Nacional de Estadísticas (“Censo Nacional Indígena”<sup>3</sup>) registró 87.000 indígenas, lo cual equivale al 1,7% de la población. Un poco más de la mitad de la población indígena vive en la Región Oriental (44.000) y el resto habita en la Región Occidental del Paraguay, el Chaco. Según las últimas estimaciones gubernamentales ésta se sitúa hoy en día en aprox. 108.000 personas. En la Región Oriental reside el 50,7% que corresponde a 44.135 personas y en la Región Occidental habita el 49,3% que significa 42.964 personas.



### Población indígena y no indígena, por regiones (DGEEC, 2002)

Según los Datos del UNHCR del 2010 habita la mitad de los 108.600 indígenas del Paraguay en la región occidental o Chaco, gran parte de ellos en el departamento de Boquerón. De acuerdo a informaciones de la Gobernación de Boquerón (C. Galeano, 13/08/10) existen en el departamento 125 comunidades indígenas pertenecientes a 8

<sup>1</sup> Casi el 40 % de la población habla **exclusivamente** guaraní; véase UNESCO: La EPT Evaluación de Países – Paraguay. 2000. ([http://www.unesco.org/education/wef/countryreports/paraguay/rapport\\_2\\_6.html](http://www.unesco.org/education/wef/countryreports/paraguay/rapport_2_6.html)).

<sup>2</sup> Idem ([http://www.unesco.org/education/wef/countryreports/paraguay/rapport\\_2\\_7.html](http://www.unesco.org/education/wef/countryreports/paraguay/rapport_2_7.html)).

<sup>3</sup> II. Censo Nacional Indígena de Población y Viviendas 2002. Pueblos Indígenas del Paraguay. Resultados Finales. ([http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/censo\\_indigena/censo\\_indigena.htm](http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/censo_indigena/censo_indigena.htm)).

pueblos, las cuáles suman aprox. 34.000 personas que corresponden a algo más de la mitad de la población departamental.

La población indígena se divide oficialmente en 17 etnias<sup>4</sup> diferentes, con 5 familias lingüísticas mayores:

#### 1. Guaraní

- Guaraní en la Región Occidental del Paraguay / Chaco: Guarani Ñandeva
- Guaraní en la Región Oriental del Paraguay: Pai Tavyterã, Mbya Guarani, Avá Guaraní, Aché

#### 2. Maskoy (en el Chaco)

- Guaná, Toba Maskoy (o Enenxet), Sanapaná, Angaité, Enxet y Enlhet

#### 3. Mataco – Mataguayo

- Nivaclé, Maká y Manjui (originariamente pueblos del Chaco; sin embargo actualmente los Maká viven principalmente en las inmediaciones de Asunción)

#### 4. Zamuco (en el Chaco)

- Ayoreode e Yshyro

#### 5. Guaicurú (en el Chaco)

- Toba Qom (o bien Quom Lick)

Las etnias con mayor contingente poblacional son Avá Guaraní, Paí Tavyterã, Mbya, Nivaclé, así como los Enlhet y Enxet. Las etnias con menor cantidad poblacional son Guaná, Manjui y Tomáraho.

Los indígenas del Paraguay se hallan asentados mayoritariamente en las áreas rurales (91,5%). Una excepción significativa a lo antedicho la constituyen los Maká, de los cuales el 77,4% habita en ciudades o en el entorno urbano – también abandonaron las áreas rurales cantidades importantes de la población de los Maskoy (32,7%), los Guaraní occidentales (29,4%), los Nivaclé (25,2%) y los Enlhet (24,4%). Se prevé que en los años venideros esta tendencia a la migración desde las áreas rurales se intensifique aún más.

Los departamentos que presentan la mayor cantidad de población indígena son Boquerón (22,9%) y Presidente Hayes (22,8%) en la Región Occidental del país y Amambay (12,1%), Canindeyú (11%) y Caaguazú (8,0) en la Región Oriental del Paraguay. La población indígena cuenta con una cantidad extraordinariamente grande de niñas/os y jóvenes menores de 14 años (41.045 o 47%).

---

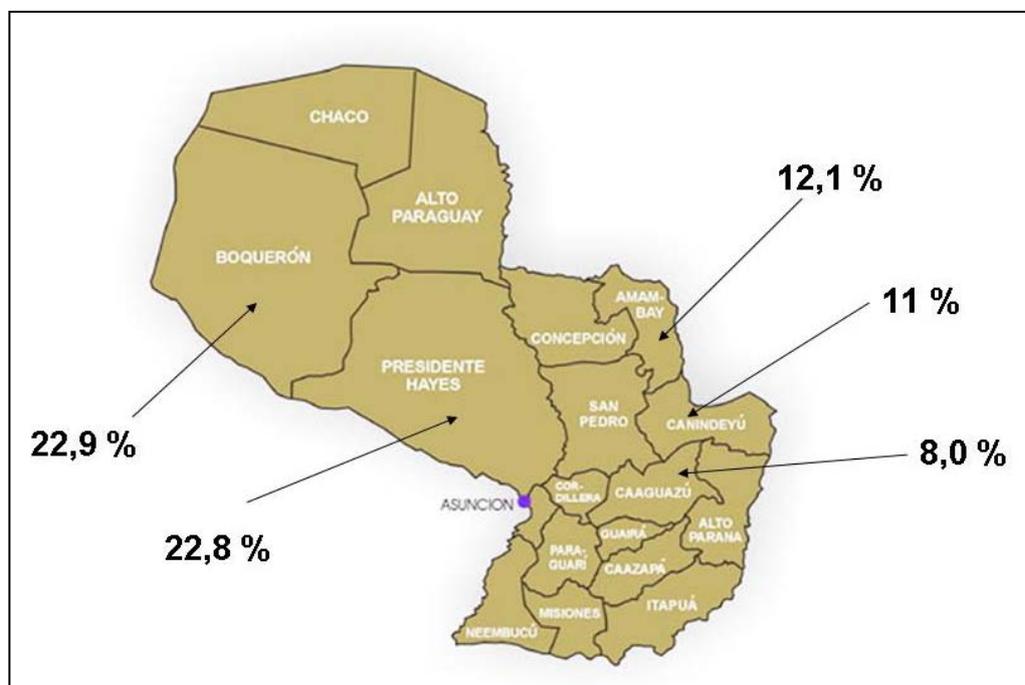
<sup>4</sup> No existe una coincidencia concluyente con respecto a esto. Poco tiempo atrás, en una entrevista con la agencia de noticias AP, el antropólogo italiano Giuseppe Zanardini dijo que él partía de la premisa de que en Paraguay había sobrevivido un total de 20 etnias, las cuales equivaldrían a una población de 108.000 indígenas.

**Cuadro 2**  
**PARAGUAY: ESTRUCTURA POR GRANDES GRUPOS DE EDADES DE POBLACIÓN INDÍGENA**

Grupos de Edad	Población Indígena 2002	%
Total	87.099	100,0
0 - 14	41.045	47,1
15 - 29	22.323	25,6
30 - 64	21.506	24,7
65 y +	2.225	2,6

Fuente: DGEEC. Segundo Censo Nacional Indígena de Población y Viviendas 2002

### Estructura de edades de la población indígena (DGEEC, 2002)



### Departamentos con la mayor cantidad de población indígena

#### II.1. Lenguas Indígenas

Los idiomas indígenas tienen tradición comunitaria y son conservados; el **76%** de los indígenas en Paraguay habla la **lengua de su etnia**. Los indígenas asentados en el área urbana (contrariamente a lo esperado) tampoco pierden este importante elemento de su cultura.

Entre los Manjui y los Tomárho, la población entera aún habla el idioma indígena y se presentan también las modalidades tradicionales de subsistencia y de vida (cacería, pesca y recolección de frutos).

## **II.2. Características socio-económicas de los pueblos indígenas:**

El “Censo Nacional Indígena” puso también sobre el tapete cifras alarmantes con respecto a la posición de los indígenas en la sociedad paraguaya. Más de la mitad de los indígenas es analfabeta, en el grupo de los mayores de diez años se registra una escolarización de apenas 2,2 años – contrariamente a los 7 años que registra la población no indígena. Este acceso dificultado a la educación representa un gran problema especialmente en zonas rurales; en las áreas urbanas el grado de perjuicio se ve un poco más reducido. El Ministerio de Educación (MEC) no construye escuelas en tierras indígenas debido a que su propia normativa exige que el sitio de construcción esté titulado a su nombre, lo cual es imposible en las tierras indígenas que son inalienables por mandato constitucional.

La falta de acceso a la tierra también constituye un problema significativo para los pueblos indígenas: De las 412 comunidades indígenas existentes en Paraguay, 185 (es decir, 45%) no cuentan con garantías jurídicas que les aseguren su tierra, tal como está previsto en la Constitución paraguaya (Capítulo 5, Art. 64). Hoy en día el Chaco muestra una altísima concentración de tierras, con solo 8.031 fincas que cubren 18,74 millones de hás., mientras que en la Región Occidental son 281.000 fincas en 13,7 millones de hás. (ABC Color del 18/04/2009 según Alvarenga/Vargas/Lehner 2010).

Según datos de CEPAL 55,6% de los indígenas viven con abastecimiento de agua inadecuado.<sup>5</sup> Los datos sobre el suministro con servicios sanitarios deficientes del CEPAL relevan que 89% de los indígenas viviendo en la zona rural no pueden contar con servicios sanitarios suficientes (no-indígena 13,7%).<sup>6</sup>

## **III. Condiciones marco políticas y sociales**

### **III.1. Historia**

Desde los años 1920 la colonización agropecuaria, iniciado por inmigrantes menonitas y continuado hasta el día de hoy por latifundistas nacionales y extranjeros, ha ido despojando paulatinamente a los pueblos originarios de su espacio de vida, resultando en la actualidad en una de las principales amenazas para aquellos pueblos que aún viven en el bosque, como ayoreos y guaraníes ñandeva. A la colonización agropecuaria se fue sumando una creciente colonización sociocultural, iniciada por las diferentes misiones religiosas desde los años veinte del siglo pasado que casi se distribuyeron el territorio y con ello la evangelización de los pueblos indígenas del Chaco, y continuada hoy en día por la sociedad paraguaya en sus diversas expresiones. Hasta hace pocos años ni menonitas, ni misioneros, ni latifundistas, ni tampoco las autoridades políticas y militares tomaron en cuenta que el Chaco era un territorio habitado por personas y pueblos con derechos y culturas propias.

---

<sup>5</sup> <http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/>

<sup>6</sup> <http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/>

### III.2. Situación política y económica actual

El cambio de gobierno producido en Paraguay en agosto del 2008 permite alentar esperanzas de reformas profundas para el país. El ex obispo católico Fernando Lugo fungió de figura integradora de la oposición (Alianza electoral: "Alianza Patriótica para el Cambio"), logrando en primer lugar quebrar la hegemonía ejercida durante más de 60 años por la Asociación Nacional Republicana ("Partido Colorado"). El nuevo presidente asumió con una agenda social y la promesa de dejar atrás la política clientelista del anterior gobierno, al cual responsabiliza por la mala situación social y económica del país. El banco mundial concluyó después de un estudio realizado en 2008 que Paraguay es uno de los países que presentaban en 2008 los mayores desafíos de gobernabilidad a nivel regional.

Según la Oficina Central de Estadísticas<sup>7</sup>, de los aprox. 6.054.000 habitantes que tiene el Paraguay, el 36% vive por debajo de la línea de pobreza. La concentración de la tierra en manos de unos pocos es una problemática que se ha visto reforzada en los últimos años con la expansión de los cultivos de soja, amenazando también de manera especial a los territorios indígenas. El 10% de la población concentra el 40% de la riqueza; el coeficiente GINI referido a la distribución de los ingresos se sitúa en 0,508.

En el área rural se carece de infraestructura, atención primaria a la salud y de posibilidades de financiamiento para los pequeños establecimientos agrícolas y las economías de subsistencia. La creciente migración de las áreas rurales a las ciudades trae aparejada la formación de los asentamientos marginales urbanos, en los cuales prevalecen condiciones precarias de hábitat, criminalidad violenta y carencia de agua potable e instalaciones sanitarias. Los pueblos indígenas pertenecen a los grupos más vulnerables y más afectados por la pobreza extrema.<sup>8</sup> Aún en 2008 eran denunciados casos de fallecimiento causados por desnutrición y falta de asistencia básica a la salud.<sup>9</sup> Con frecuencia, esto se halla estrechamente relacionado con la negación de los derechos territoriales de los indígenas.

Lugo asumió con la promesa de fortalecer los derechos e intereses de los indígenas. Una de las prioridades del nuevo gobierno sería la participación social de los mismos. Al efecto, los esfuerzos del gobierno estarían orientados sobre todo hacia el mejoramiento de la seguridad alimentaria, la educación, los derechos territoriales y la atención a la salud, como declaraba el presidente en su discurso ante las Naciones Unidas en 2009.

Poco tiempo después de asumir el gobierno, Lugo designó a la indígena Aché Margarita Mbywangi como directora de la autoridad para los asuntos indígenas ("Instituto Nacional de Indigenismo – INDI"). Oficialmente, esta institución se encuentra anexada al Ministerio de Educación, pero su director/a tiene rango ministerial. Sin embargo, ya en diciembre 2008 Mbywangi fue nuevamente destituida del cargo.<sup>10</sup> Los motivos no están claros.

Ya cuando Mbywangi fue puesta en funciones hubo protestas de parte de grupos pertenecientes a otras etnias, quienes le reprochaban su falta de cualificación para el cargo. En noviembre organizaron protestas contra su gestión y le reprocharon por ejemplo su actuación en favor de los indígenas Aché en los asuntos territoriales. Ella, por su parte,

<sup>7</sup> DGEEC: Estadísticas recientes sobre Pobreza, 2007. (<http://www.dgeec.gov.py/>).

<sup>8</sup> PNUD/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: La Pobreza en Paraguay. ([http://www.undp.org.py/v2/lista\\_pytos.asp?area=1](http://www.undp.org.py/v2/lista_pytos.asp?area=1)).

<sup>9</sup> FIAN: Eilaktion 0813UPGY August 2008: Paraguay: El Estado desoye resoluciones judiciales, los miembros de las comunidades indígenas de los Yakye Axa y Sawhoyamaya continúan muriendo de hambre. ([http://www.fian.de/fian/index.php?option=com\\_urgentactions&Itemid=177&ualID=452](http://www.fian.de/fian/index.php?option=com_urgentactions&Itemid=177&ualID=452)).

<sup>10</sup> La nueva directora es Lida Acuña que antes dirigía la Dirección de Derechos Étnicos.

atribuía la forzada renuncia al hecho de que como mujer no se le concedía el derecho al liderazgo – las líderes femeninas son únicamente aceptadas entre los Aché. Sin embargo, algunas organizaciones indígenas criticaban la destitución de Mbywangi, exigiendo consultas con los indígenas antes de proceder a la nueva designación de un director de la autoridad para asuntos indígenas.

### **III.3. Conflictos actuales**

El principal problema sigue siendo el acceso a tierra y territorio. El nuevo gobierno tiene un discurso positivo a favor de los Pueblos indígenas, donde el acceso a tierras y territorios fueron definidos como prioritarios por el mismo Presidente de la República, Fernando Lugo. Sin embargo, se prosigue con una política asistencialista, heredada de gobiernos anteriores, principalmente desde el INDI, que se observa en el presupuesto, en tanto que el INDERT no cuenta con asignación presupuestal para compra de tierras para los Pueblos Indígenas.

### **III.4. Competencia estatal para asuntos indígenas**

El *Instituto Paraguayo del Indígena (IND)* fue creado a través de la Ley 904/81 y tiene como funciones principales establecer políticas y programas para los Pueblos Indígenas, coordinar, fiscalizar, y evaluar las actividades indigenistas del sector público y privado. La entidad presenta debilidades estructurales, que se expresan en los frecuentes cambios de presidencia (5 veces en los últimos 2 años) y en un desempeño sumamente limitado. Actualmente el INDI está en proceso de ejecución de una planificación estratégica, que pretende brindar a la institución un marco para las acciones en las comunidades indígenas, y a su vez, permite la articulación con otras instituciones del Estado con quienes se cuenta con convenios de trabajo en diversas áreas. Si bien, esto ha permitido iniciar procesos de trabajo con las ONGs del sector, la situación de inestabilidad de la institución no le permite hacer un trabajo coordinado con otros actores privados. La fragil institución, con un presupuesto de casi PYG 41.609 millones en 2010, muestra una alta insuficiencia de respuestas para las demandas urgentes de los Pueblos Indígenas, y una prácticamente nula labor en la regularización de tierras y territorios en el Paraguay. A esto se suma que el INDI no tiene una estructura descentralizada lo cual obliga a los líderes o grupos indígenas a dirigir sus demandas al INDI en Asunción, acampando a veces durante semanas o meses frente a su sede.

El **Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)** es un organismo orientado a la reforma agraria. Su función principal es favorecer el proceso de titulación de tierras para el campesinado pobre del país. No obstante el Estatuto Agrario le lleva a aplicar la legislación indígena en las tierras habitadas por comunidades indígenas, la institución no cuenta en su organigrama con una estructura operativa, recursos y programas específicamente orientados a los pueblos indígenas.

Cabe señalar que las actuales autoridades del INDI e INDERT muestran una alta voluntad política en cuanto a los pueblos indígenas.

En julio de 2009 se crea la **Dirección de Derechos Étnicos** por resolución de la Fiscalía General que figura en la estructura orgánica del Ministerio Público como parte del Gabinete

de Apoyo Técnico conjuntamente con otras direcciones. La Dirección tiene como objetivo general colaborar técnicamente con los agentes fiscales para la aplicación efectiva de las disposiciones especiales de carácter nacional e internacional vigentes en materia indígena. Por la existencia de esta dependencia fueron resueltos satisfactoriamente numerosos conflictos inter e intra-étnicos con la aplicación del derecho consuetudinario indígena, evitando así la alienación cultural de las penitenciarias.

A fin de paliar estas situaciones se incorporaron al Plan Operativo Anual 2010 algunas acciones específicas la elaboración de un programa de entrenamiento para agentes fiscales, funcionarios del Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional a fin de fomentar la capacidad institucional sobre cuestiones relativas a pueblos indígenas, la definición de criterios de actuación sobre el procedimiento a seguir desde el inicio de la investigación, el establecimiento de pautas de coordinación entre el derecho positivo y el derecho consuetudinario, el establecimiento de alianzas estratégicas entre otras actividades.

#### **IV. Condiciones marco en lo jurídico**

En lo atinente a los derechos de los pueblos indígenas, la legislación paraguaya es una de las mejores del continente americano – el problema radica en la implementación.<sup>11</sup> El país aprobó la Declaración VN sobre los derechos de los pueblos indígenas y ratificó también la Convención ILO 169. La Constitución del año 1992 contiene un apartado propiamente destinado a los derechos de la población indígena (Capítulo 5, Artículos 62-67). Se cuenta además con leyes que se ocupan especialmente de la protección de la cultura indígena, el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y la legalización de los territorios indígenas (por ej., la Ley 904/81). La implementación es responsabilidad del INDI.

Por definición, los indígenas son “grupos pertenecientes a culturas que existían ya con anterioridad a la creación del Estado Paraguayo”. A los pueblos indígenas se les reconoce el derecho a preservar su identidad étnica y sus tradiciones culturales en su propio entorno vital. Tienen derecho a la vivencia libre de sus formas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, siempre que las mismas no sean violatorias de las leyes constitucionales fundamentales. A los indígenas les está permitida la aplicación de su derecho ancestral para la regulación de su vida comunitaria.

Se asegura a las comunidades indígenas el derecho a sus tierras de administración comunitaria. El Estado debe poner a su disposición estas tierras sin costo alguno; son inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles e inviolables.

A los pueblos indígenas les asiste el derecho a la participación plena en la vida económica, social, política y cultural del país. En lo educativo se habrá de considerar las peculiaridades culturales de los indígenas. Se deberá proteger a los indígenas del retroceso de su población, de la apropiación de sus espacios vitales, de la polución ambiental, de la explotación económica y de la alienación cultural. Los indígenas se hallan eximidos del servicio militar y de los servicios sociales.

---

<sup>11</sup> Comp. Tierraviva: Informe sobre los Derechos Humanos en Paraguay – Año 1996. Situación de los Pueblos Indígenas. (<http://www.derechos.org/nizkor/paraguay/ddhh1996/indigenas.html>).

## V. Indígenas y organizaciones de la sociedad civil en Paraguay

A diferencia de lo que ocurre en otros países de Latinoamérica como en Bolivia o Ecuador, los movimientos y las organizaciones indígenas son aún comparativamente recientes y se hallan todavía en etapa de consolidación. Tradicionalmente han sido las organizaciones no gubernamentales (ONG) las que abogaron por los derechos de los pueblos indígenas e intentaron ganar influencia a nivel político. Aún hoy la incidencia política de las organizaciones indígenas en el Estado es mayoritariamente directa, sobre todo a nivel nacional. Generalmente son las ONG quienes conducen el diálogo político con el gobierno e impulsan la participación política. Son con frecuencia también las ONG las que administran los recursos de las organizaciones indígenas y manejan el desenvolvimiento financiero, ya que muchas de las organizaciones indígenas no cuentan con personería jurídica propia.

La dispersión geográfica así como la heterogeneidad de las tradiciones y condiciones actuales de vida se traducen en una amplia variedad de grados de organización de los diferentes pueblos indígenas. Al tiempo que algunos de ellos logran incursionar con reclamos firmes en los procesos de toma de decisión, pretenden proteger modos tradicionales de vida o actúan en defensa de sus derechos de manera concertada con actores no estatales, otros en cambio están social y culturalmente marginados en un grado tal, que apenas pueden o no pueden insertarse en el discurso social y político (a nivel local).

No obstante ello, en los últimos años las organizaciones indígenas y ONG que trabajan de manera conjunta con los indígenas han registrado avances en el fortalecimiento de sus organizaciones y los reclamos de sus derechos. Como destacado ejemplo entre las organizaciones indígenas debe citarse en primer lugar a la federación de las organizaciones indígenas en Paraguay, la "*Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas – CAPI*". Esta federación agrupa a 14 organizaciones indígenas de todas las regiones del país, que trabajan de manera conjunta a nivel nacional, en pos de la implementación de los derechos constitucionalmente garantizados. Al mismo tiempo, CAPI busca trabajar a nivel internacional en busca de un mejoramiento de la situación de los pueblos indígenas en Paraguay. La Federación de Asociaciones Guaraníes de la Región Oriental del Paraguay (FEDERACIÓN) y la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del Chaco Paraguayo (CPI Chaco) son las dos grandes federaciones a nivel regional.

De parte de las ONG, es *POJOAJU* (Asociación de ONGs del Paraguay) como federación la que brinda soporte a los asuntos de las organizaciones indígenas. Las organizaciones Tierraviva y Oguasú se ocupan especialmente del tema de los derechos de la tierra. Tierraviva, una ONG que apoya a los Enxet del Chaco en la salvaguarda de sus derechos y ya ha accionado exitosamente en dos oportunidades ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, recibe apoyo de ONGs tales como Intermon-Oxfam, Brot für die Welt (Pan para el Mundo) o la Rainforest Foundation (Fundación Bosque Tropical). Oguasú es una organización cristiana ecuménica, cuyo objetivo no es la tarea misional sino el apoyo a la autodeterminación cultural y económica de los indígenas. Trabaja especialmente con el pueblo de los Mbya Guaraní, brindándole apoyo en la construcción de estructuras de autoayuda para el aseguramiento de la atención a la salud y el mejoramiento de su situación alimentaria. En el año 2006, el PNUD encargó a Oguasú el desarrollo de un proyecto para la regularización de los territorios Mbya. Este proyecto es financiado por el Banco Mundial y AECID. La antropóloga María Elizabeth Rehnfeldt, ligada a Oguasú, fue designada por Lugo como responsable por la educación de los indígenas (Educación Indígena).

## **V.1. Organizaciones indígenas**

### **CAPI – COORDINADORA POR AL AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

#### **HIPÓLITO ACEVEI**

##### **OFICINA ADMINISTRATIVA**

Calle Unruh e/ Hindenburg y Miller  
Oficina 5  
Ciudad de Filadelfia, 9300 Fernheim  
Paraguay

Correo electrónico: [capi@capi.org.py](mailto:capi@capi.org.py)

Página web: [http://www.capi.org.py/pueblos\\_indigenas.html](http://www.capi.org.py/pueblos_indigenas.html)

##### **AIP. ASOCIACIÓN INDIGENISTA DEL PARAGUAY.**

Dirección: Ricardo Moreno Azorero

Página web: <http://www.aip.org.py/AIPinicio.html> (con informaciones sobre las etnias en Paraguay)

### **COORDINADORA POR LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Dirección: Hipólito Acevei

Correo electrónico: [capi@capi.org.py](mailto:capi@capi.org.py)

Página web: [www.capi.org.py](http://www.capi.org.py)

### **OGUASU. INSTITUTO ECUMÉNICO DE PROMOCIÓN SOCIAL.**

Directora Ejecutiva: Ángela Espínola

Correo electrónico: [oguas@telesurf.com.py](mailto:oguas@telesurf.com.py)

Proyecto PNUD: [http://www.undp.org.py/v2/detalle\\_pyto.asp?pxr\\_id\\_c=767&sub\\_id\\_c=3](http://www.undp.org.py/v2/detalle_pyto.asp?pxr_id_c=767&sub_id_c=3)

### **PCI. PRO COMUNIDAD INDÍGENA**

Coordinador: Carlos Giesbrecht

Correo electrónico: [pci@pci.org.py](mailto:pci@pci.org.py)

### **POJOAJU. ASOCIACIÓN DE ONGS DE PARAGUAY**

Correo electrónico: [pojoaju@pojoaju.or.py](mailto:pojoaju@pojoaju.or.py)

Página web: <http://www.pojoaju.org.py/>

### **SAI. SERVICIO DE APOYO INDÍGENA**

Coordinación: Emilio Caballero – Silvio Cherife

Correo electrónico: [sai@sai.org.py](mailto:sai@sai.org.py)

### **TIERRAVIVA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHACO**

Dirección: Manuel Domínguez 1073 c/ Brasil, Asunción - Paraguay

Correo electrónico: [tierraviva@tierraviva.org.py](mailto:tierraviva@tierraviva.org.py) /[comunicacion@tierraviva.org.py](mailto:comunicacion@tierraviva.org.py)

Página web: <http://www.tierraviva.org.py/>